

La responsabilidad social empresarial (RSE), un nuevo reto para las mipyme^{1*}

*Daniel Castro Jiménez^{**}*

Castro J., D. (2010). La responsabilidad social empresarial (RSE), un nuevo reto para las mipyme. Revista Activos, 15, 101-120.

JEL: M14

Recibido: 15 de octubre de 2010 **Aprobado:** 14 de diciembre de 2010

Resumen

La responsabilidad social no es un concepto nuevo en la escena de la gestión empresarial, pero sí es una idea de la cual no hay todavía un consenso claro de sus alcances y su campo de influencia. Una tendencia clara de la responsabilidad empresarial ha sido su aplicación por parte de las grandes empresas, la cual ha llevado a las mipymes a cuestionarse si este es o no un tema que les compete. Esta realidad problemática implica una serie de retos tanto para las mipymes como para los gremios y la academia, pues la responsabilidad social empresarial (RSE) implica una respuesta ambiental y una social, siendo necesario trabajar la segunda con mayor ahínco en las mipymes, ya que su papel en el tejido social es fundamental. En este sentido, el presente documento, realizado como informe de avance de investigación, parte de un análisis de la dimensión ambiental de la RSE y se complementa

1 El grupo de investigación de la Facultad de Contaduría Pública de la Universidad Santo Tomás inició con esta línea de trabajo desde el segundo semestre de 2010 y está atento a recibir cualquier comentario o sugerencia al correo electrónico danielcastro@usantotomas.edu.co

* Artículo producto de proyectos de investigación.

** Economista y estudiante de la Maestría en Protección Social de la Universidad Santo Tomás. Docente e investigador de la Facultad de Contaduría Pública.

con un diagnóstico de las mipymes en Colombia, para aproximarse a esta realidad en el país, y plantea unos elementos de discusión para nutrir el debate de cómo implementar RSE en mipymes.

Palabras clave

Responsabilidad social, desarrollo sostenible, mipymes

Castro J., D. (2010). Corporate social responsibility (CSR), a new challenge for MSMEs. Activos Review, 15, 101-120.

Abstract

Social responsibility is not a new concept in business management scene, but it is an idea of which there is still no clear consensus on its scope and sphere of influence. A clear trend of corporate responsibility has been applied by large companies, which led the MSMEs to questioning whether it is or not, an issue on their network. This problematic reality, involves a series of challenges both for MSMEs, as well as unions and academia. In fact Social Responsibility (CSR), involves environmental and social response, the latter being necessary to work more intensively on MSMEs, for his role in the social fabric is fundamental. In this sense, the present document, compiled as a research progress report, sterns from an analysis of the environmental dimension of CSR and is complemented with a diagnosis of MSMEs in Colombia, to approach this reality in the country and poses discussion elements to feed the debate on how to implement CSR in MSMEs.

Keywords

Social responsibility, sustainable development, MSME

Castro J., D. (2010). La responsabilité sociale d'entreprise (RSE), un nouveau défi pour les MIPME. Revue Activos, 15, 101-120.

Résumé

La responsabilité sociale n'est pas un concept neuf sur la scène de la gestion d'entreprises, mais c'est une idée sur laquelle il n'y a pas encore de consensus clair quant à sa portée et son champ d'influence. Une tendance claire de la responsabilité d'entreprise a été son application par les grandes entreprises, ce qui a amené les MIPME à se demander s'il

s'agissait ou non d'un thème de leur compétence. Cette réalité problématique implique une série de défis, tant pour les MIPME que pour le monde des affaires et l'académie. En effet, la responsabilité sociale d'entreprise (RSE) implique une réponse environnementale et sociale, étant clairement nécessaire de travailler la seconde avec davantage d'acharnement dans les MIPME, puisque leur rôle dans le tissu social est fondamental. C'est pourquoi, ce document, réalisé comme un rapport d'avances de recherche part d'une analyse de la dimension environnementale de la RSE et est complété par un diagnostic des MIPME en Colombie, pour approcher cette réalité dans le pays; il propose quelques éléments de discussion pour nourrir le débat sur la manière de mettre en oeuvre la RSE dans les MIPME.

Mots-clé

Responsabilité sociale, développement durable, MIPME

Introducción

La responsabilidad social no es un concepto nuevo en la escena de la gestión empresarial, pero sí es uno del que no hay todavía un consenso claro de sus alcances y su campo de influencia. Una tendencia clara en la responsabilidad social empresarial (RSE) ha sido su aplicación por parte de las grandes empresas, principalmente porque su origen se asocia a la evolución de la gran industria. Aunque este es un punto que se sustentará más adelante, una realidad de este hecho es que la responsabilidad social empresarial se ha restringido a las grandes empresas, y la gran mayoría de mipymes creen que están exentas de asumir la responsabilidad del ejercicio productivo en el actual modelo económico; esto se corrobora fácilmente si se observa el número de mipymes que han desarrollado o implementado memorias de sostenibilidad, políticas ambientales y sociales, o cualquier otra práctica reconocida y asociada a la RSE.

Esta reflexión plantea que la RSE adopte unas medidas claras para acercar su práctica a cualquier tipo de empresas. Sin embargo, esto implica muchos retos que afrontar, no solamente por parte de los pequeños empresarios sino también por los círculos académicos y gremiales. Por este motivo, la Facultad de Contaduría Pública de la Universidad Santo Tomás, a través de sus procesos de proyección social e investigación, pretende abordar de manera rigurosa esta problemática partiendo de caracterizar las mipymes de la localidad de Chapinero y medir la percepción que tienen sobre la RSE, para luego avanzar en el diseño de herramientas e instrumentos que faciliten su implementación en este círculo

productivo tan importante para la industria y el país. Se plantea trabajar con la localidad de Chapinero como pilotaje, pero se espera que los resultados puedan aplicarse fácilmente en cualquier parte de la ciudad, la región o el país.

En este sentido, como informe preliminar de investigación, este documento se desarrollará en tres grandes secciones: una inicial que da cuenta de la concepción misma de la RSE asociándola con el desarrollo sostenible; en una segunda se analiza la importancia de las mipymes y cómo día a día se van consolidando como un sector empresarial muy variado pero con mucha representatividad por la cantidad de empleo que generan, y en la última sección, a manera de conclusión, se tratarán de entrelazar los temas antes desarrollados para poder dar una respuesta clara al siguiente interrogante: ¿cuáles son los aspectos por considerar en la construcción de un entorno empresarial responsable con el uso de los recursos naturales y económicamente competitivo en el ámbito de los negocios internacionales?².

Desarrollo sostenible³ y responsabilidad social

El “ser humano”⁴, a lo largo de su historia en el planeta Tierra, ha creado una simbiosis⁵ natural con su entorno. No obstante, la situación clave es responder si esta relación es en realidad una simbiosis o una relación de parasitismo⁶. Seguramente nuestra respuesta como humanos es que no somos parásitos en la Tierra, pero si renunciáramos a todos nuestros apegos de la condición humana e imagináramos que el planeta fuera un simple

-
- 2 Interrogante planteado en el I Simposio Internacional de Responsabilidad Social Ambiental (SIRSA), que se desarrolló en la Universidad de La Salle en el segundo semestre de 2010. Adicionalmente, es importante aclarar que este cuestionamiento deja implícita la dimensión social de la RSE, la cual se espera potencializar mucho más con este documento, porque es una tendencia común en la esfera académica.
 - 3 “Existe una discusión entre sostenido, sostenible y sustentable; algunos hablan de la palabra duradero en lugar de sostenible, con lo cual se elimina uno de los problemas teóricos más controvertidos. Hay también algunos que dicen: hay diferencia entre sustentable y sostenible, la diferencia surge de una discusión gramatical como muchas de las que ha habido en América Latina. Cuando se empezó a traducir sustainable por sostenible, los chilenos dijeron que sostenible no existía en español y propusieron sustentable” (García, 2003). No obstante, el término *sostenible* en la actual revisión del Diccionario de la Real Academia de la Lengua sí existe: “Dicho de un proceso: Que puede mantenerse por sí mismo, como lo hace, p. ej., un desarrollo económico sin ayuda exterior ni merma de los recursos existentes” (RAE, 2001). Al igual que sustentable: “Que se puede sustentar o defender con razones” (RAE, 2001). En virtud a estas definiciones, se considera más pertinente el uso del término sostenible.
 - 4 Se pone en el documento ser humano entre comillas porque esa condición de existencia, el ser, implica una serie de atributos que denotan lo humano, entre ellas la más importante es la razón o racionalidad; sin embargo, ¿se es humano cuando las acciones ambientales parecieran carecer de racionalidad? Por lo menos desde su concepción holística.
 - 5 Según (RAE, 2001), simbiosis: Asociación de individuos animales o vegetales de diferentes especies, sobre todo si los simbiontes sacan provecho de la vida en común.
 - 6 De acuerdo con (RAE, 2001): interacción en la cual una especie se beneficia y otra se perjudica. El parásito normalmente es más pequeño que el huésped.

tubo de ensayo y todo lo que sucede adentro es un experimento biológico, podríamos identificar muchas acciones del “ser humano” que se asemejan al comportamiento de los virus, que poco a poco van invadiendo a su anfitrión hasta que acaban con todas sus defensas e incluso hasta su vida.

Este último punto es clave para entender las interacciones de las sociedades con su ambiente. La Tierra tiene vida, sí, ¡vida!, una vida que se construye a través de un complejo sistema de interacciones biológicas, donde cada ser viviente es una pequeña parte de la red que denominamos ecosistema o medio ambiente. Dentro de este sistema el ser humano necesita reconocer que hace parte de su nicho biológico y que no es un individuo aislado que simplemente interactúa intermitentemente con el ambiente.

Adicionalmente, cabe resaltar que estas interacciones del “ser humano” se dan como especie, donde no es X o Y los que se relacionan con la Tierra, sino que en conjunto la humanidad como huésped del mundo interactúa permanentemente con ella. Sin embargo, el ciclo básico de la vida de cualquier ser vivo establece una serie de acciones que condicionan la manera como la humanidad se relaciona con el ambiente. Nacimiento-crecimiento-reproducción-envejecimiento-defunción, etapas que requieren un intercambio con su entorno, aunque son dos de ellas las que mayor impacto tienen: el crecimiento y la reproducción. Estas dos actividades demandan grandes recursos del anfitrión para que se lleven a su feliz término. Para crecer necesitamos de nutrientes que alimenten los complejos procesos biológicos, y al reproducirnos no solo demandamos más recursos sino que necesitamos más espacio de nuestro anfitrión.

Desde esta concepción biológica, el “ser humano” aparece en la Tierra y comienza a cumplir con el ciclo de vida: nace, crece, se reproduce y muere. Pero tiene una enorme diferencia con los demás seres vivos, su capacidad de decodificar y reconstruir su entorno (capacidad de pensar). Estos elementos que configuran su “inteligencia”, sin embargo, aparecen de la mano con un conflicto moral en el ser humano, ¿lo que hago está bien? Lamentablemente, esta confrontación ética ocurre de manera individual, sin llegar a conciencias colectivas que replanteen sus acciones, apareciendo solo hasta cuando es evidente el mal que poco a poco los seres humanos fueron construyendo.

Se centra ahora el análisis sobre las actividades de crecimiento y reproducción de la especie humana. En este sentido,

Según la teoría de Malthus (1766-1834), la población tiene la tendencia de crecer más rápido que la capacidad de la producción agraria, por lo cual una sobrepoblación

ción debe llevar a la catástrofe, exigiendo así una limitación de los nacimientos y un fomento a la agricultura (Eschenhagen, 1998).

También se suele hacer referencia a la teoría de la población en los siguientes términos:

Malthus [...] sostiene que la población crece a una progresión geométrica, es decir, que se duplica cada 25 años, mientras que los medios de subsistencia, o sea la producción de alimentos y medios de vida, tan solo aumentan en una progresión aritmética, lo que producirá un desastre económico (Paterno, 2006).

La crítica a Malthus es que su teoría de la población “subestimaba las potencialidades que abría el progreso económico” (Roncaglia, 2006). Solo era válida si los procesos de producción permanecían constantes, es decir, si no existieran avances tecnológicos.

Al respecto hay varios puntos de reflexión: en primer lugar, Malthus identificó la relación de parasitismo que tiene la humanidad con el planeta Tierra. Si lo vemos desde el punto individualista del “ser humano”, donde lo que prima es la consecución de más y más medios de subsistencia, así tengamos en cuenta el avance tecnológico el resultado final va a ser el mismo, “la carrera entre la extinción y la invención” (Samuelson, 2006) la va a ganar la primera. Prueba de ello son los constantes cambios climáticos, el crecimiento del número de especies en extinción, entre algunos ejemplos actuales. Segundo, si bien el enfoque económico de Malthus solo abogaba porque los recursos se iban a acabar, su reflexión sobre la posibilidad de que esto sucediera puso en el imaginario colectivo la necesidad de utilizar medidas que no rompieran el ciclo de los recursos renovables y por tanto que se hiciera una explotación “responsable”. Por último, se podría complementar al planteamiento inicial de Malthus que “la población crece a una progresión geométrica, los medios de subsistencia aumentan en una progresión aritmética y los avances tecnológicos tienen una tendencia decreciente en la explotación de los factores”, es decir, los avances tecnológicos en la explotación de recursos no pueden ir en contra de la ley de rendimientos marginales decrecientes ricardiana, y el desastre económico predicho por Malthus solo es postergado por los avances tecnológicos, pero a la larga se va a concretar, si es que no se ha concretado ya, como nos lo evidencian las recientes cifras de pobreza y calidad de vida.

El análisis histórico de esta problemática identifica una serie de reflexiones que se desarrollaron, lamentablemente, hace muy poco tiempo; por ejemplo, la introducción del término *ecología* se debe al biólogo alemán Ernst Haeckel en 1866, en *Generelle Morphologie der*

*Organismen*⁷. No obstante, el debate académico es muy diferente del político y económico, esferas que caracterizan más claramente la realidad de la humanidad. Los paradigmas económicos en la práctica han involucrado poco, por no decir nada, los temas ambientales y ecológicos más en sus formulaciones y menos en sus aplicaciones; retomando a Garay (1998) citado en García (2003):

En general, entre los economistas, antes de que surgiera el tema ambiental, sostenibilidad se consideraba el ambiente y las condiciones necesarias para garantizar que la economía en sí misma tuviera un patrón de crecimiento dinámico, que pudiera retroalimentarse a través del tiempo para garantizar unas tasas de crecimiento de mediano y largo plazo perdurables. Y en ese sentido, la sostenibilidad hacía básicamente referencia al patrón de acumulación y de especialización de la economía que garantizará tasas de crecimiento sostenibles en el mediano y largo plazo.

Este enfoque limita la relación biosfera-humanidad y centra su debate en el fenómeno productivo, donde, soportado por las escuelas teóricas clásicas y neoclásicas de la ciencia económica, el análisis está en el mercado, particularmente en la oferta, por lo que se promovía un esquema de plena producción, es decir, producir al 100% de la capacidad productiva. Lamentablemente, esta concepción peca por solo centrarse en el fin de la producción sin ver sus demás resultados. Annie Leonard, en su video *The Story Of Stuff*, evidencia de una manera caricaturesca una verdad sine qua non: “todo proceso productivo genera tanto productos como desperdicios”. Al respecto, surgen varios interrogantes desde el punto de vista histórico: ¿cómo se han manejado esos desperdicios?, ¿hay en realidad manejo de desperdicios en los modelos productivos?, ¿siempre los hubo o solo hasta hace poco empezaron a utilizarse?, ¿por qué no se utilizaron antes?

De los anteriores cuestionamientos, centrémonos en el último, que se responde desde la concepción antropocéntrica del “ser humano”, el cual creía que no era posible que siendo el mundo tan grande se pudieran acabar los recursos; y como la tendencia es que el “ser humano” se piense de manera individual y no colectiva, la construcción de una conciencia social solo aparece ante las catástrofes, es decir, surgen en un mecanismo de choque y no como medidas de carácter preventivo. Lo anterior es evidencia de la creciente tendencia verde a causa de los últimos fenómenos ambientales.

7 Morfología general del organismo, traducción del autor.

Retomando el análisis histórico, parafraseando a Eschenhagen (1998), fue solo hasta la década de los años sesenta (1960) que se planteó con rigor la discusión sobre si el crecimiento de la humanidad, como fenómeno social intertemporal, podría garantizar un goce para las generaciones futuras. Estas ideas se consolidaron en la década siguiente en documentos como el Primer programa ambiental para la comunidad europea (1973), *La humanidad en la encrucijada* (1975), *Los límites del crecimiento* (1972), por citar los que más se discutieron. Posterior a esto, en varias conferencias mundiales se empezó a hablar sobre un modelo de desarrollo diferente, introduciendo el término de ecodesarrollo. Sin embargo, todas estas reflexiones estaban alejadas de las prácticas políticas y económicas. Fue solo hasta 1980 con el World Conservation Strategy (WCS) que se planteó la primera estrategia política de desarrollo ecológico a nivel internacional, partiendo de la premisa de que se necesitan políticas ambientales supra sectoriales e integradas en las de desarrollo. Finalmente, hasta 1984, a través del informe Brundtland⁸ publicado en 1987, se acuñó formalmente el término de desarrollo sostenible⁹.

Este *boom* de lo ambiental lamentablemente no se ha concretado, y si bien el fin de esta ola de conciencia social se determina en la Cumbre Mundial de Río de Janeiro (1992) con la Carta de la Tierra y otros cuantos documentos entre los 120 jefes de Estado participantes, salvo contadas excepciones ningún congreso de los países participantes en esta cumbre ha ratificado los compromisos.

Actualmente, las teorías del desarrollo (no solo la del desarrollo sostenible) han sido relegadas en las escuelas económicas, perdiendo el ímpetu con el que venían presentando resultados; y los conceptos de medio ambiente, políticas amigables con la Tierra y hasta la misma noción de desarrollo sostenible han sido absorbidos por las prácticas de poder públicas y privadas como un “cliché” más dentro de los procesos de negociación y mercado que reinan en las prácticas económicas y políticas actuales, convirtiéndose así en eufemismo que poco a poco oculta la realidad ambiental y que busca extender ese estado de coma en que se encuentra la humanidad y la Tierra, pero sin suministrar las medicinas adecuadas para garantizar que empiece un proceso de recuperación de esa relación biosfera-humanidad. Esto último puede sonar crudo y posiblemente sin un fundamento fuerte, pero el hecho es que desde lo supranacional ni siquiera las naciones firman los acuerdos de Río y Kioto, solo por citar los más nombrados, o que desde lo macro los Estados

8 También denominado “Nuestro futuro común”.

9 “El desarrollo sostenible puede definirse como “un desarrollo que satisfaga las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades”. Esta definición se empleó por primera vez en 1987 en la Comisión Mundial del Medio Ambiente de la ONU, creada en 1983.

son menos rigurosos en el ejercicio de la inspección, control y vigilancia en lo referente al medioambiente, o que desde lo micro son pocas las empresas que desarrollan prácticas tan sencillas como el reciclaje. Todo esto es evidencia de que lo ambiental solo importa cuando se hace evidente el deterioro.

Del anterior análisis hay un planteamiento común con la responsabilidad social, su origen. Tanto los bosquejos del desarrollo sostenible, como los de la responsabilidad social y también los de la “protección social”¹⁰, surgen de dar tratamiento a la “cuestión social”. Retomando las palabras de Cortazzo (1998):

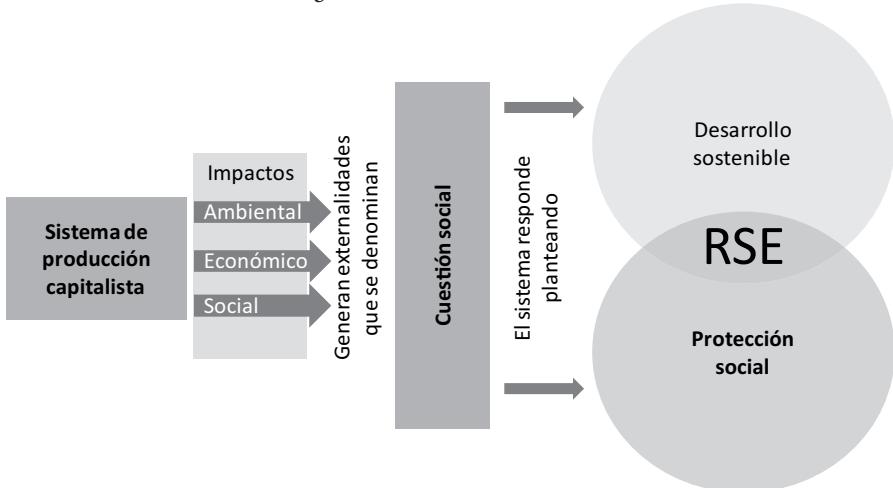
Recorrida la bibliografía acerca de la cuestión social, hay coincidencia casi absoluta de que el término se refiere al conjunto de problemas de índole político, social y económico ligados al surgimiento de la clase obrera; a la situación provocada, fundamentalmente, por el desarrollo del capitalismo.

De lo anterior hay varias conclusiones que se pueden presentar. En primera instancia, el desarrollo sostenible se concibe como se mencionaba anteriormente, como una respuesta para mantener el crecimiento de la producción capitalista a largo plazo y no por una conciencia real del problema ambiental. Segundo, las famosas externalidades generadas por el modelo de producción capitalista no solo son las medioambientales sino también con las relaciones establecidas entre el capitalista y los empleados, y con los proveedores. Esta visión va de la mano de la teoría de los *stakeholders*, la cual reconoce los diferentes grupos de interés que interactúan con la empresa. Por último, los fenómenos de producción y sobreproducción capitalista generan respuestas sociales a problemas económicos, presentándose una coincidencia teórica que vale la pena resaltar: Sabogal (2008), reconocido académico colombiano de la RSE, nos muestra que la primera forma de la evolución de la RSE fue la asistencia social en el siglo XIX, iniciativas promovidas inicialmente por la Iglesia y la filantropía. De otra parte, Giraldo (2007), experto en protección social, muestra que la primera forma de la evolución del área de su experticia fue el asistencialismo desde el siglo XIV, papel asumido por la Iglesia. Estos datos históricos coinciden en el actor que empieza a promover respuestas a los costos no asumidos por la actividad económica, aunque más

10 Parafraseando las ideas expuestas por Félix León Martínez Martín, en sus clases de la Maestría en Protección Social, la protección social generalmente se define como aquellas medidas del sector público para proveer seguridad de ingresos a las personas. De acuerdo con el Banco Mundial (2000), la protección social tradicionalmente provee programas de seguridad social que se complementan con otros de asistencia social. El concepto ha estado referido a tres áreas de intervención: mercado laboral, previsión social y redes de protección social.

allá del actor lo interesante es ver que lo primero que se reconoce de las externalidades del modelo capitalista son los desequilibrios sociales y luego los ambientales.

Figura 1. Ubicación teórica del RSE



Fuente: Elaboración propia

De la anterior gráfica es importante aclarar que el uso de la teoría de los conjuntos es para mostrar que la RSE incluye elementos de la protección social (respuesta social) y del desarrollo sostenible (respuesta ambiental). Valdría la pena reflexionar si más que una intersección es una unión, en donde todos los elementos de la protección social y del desarrollo sostenible harían parte de la responsabilidad social empresarial.

Una última discusión para este apartado es la acuñación del término *empresarial* en la responsabilidad social, si bien desde su concepción teórica es completamente válido, pues son las empresas las que generan externalidades y son ellas las que deben asumir dicha responsabilidad. Vale la pena resaltar que en la actualidad hay diferentes tipos de empresas y organizaciones, como las universidades, las cuales se podría decir que no generan externalidades (por lo menos desde su connotación negativa), pero sí tienen una responsabilidad social que deben asumir. Lo complicado nuevamente es delimitar esas responsabilidades y quién las debe asumir. Se procederá a analizar la realidad de las mipymes para ayudar a identificar estos puntos.

Las mipymes, su importancia e impacto en la economía

La siguiente tabla resume los parámetros de ley que se establecen en Colombia para clasificar las mipymes. Se basa en la Ley 590 de 2000, la Ley 905 de 2004 y la Ley 1151 de 2007, consultadas en el *Diario Oficial*:

Tabla 1. Parámetros de clasificación de las mipymes en Colombia

Tipo de empresa	Parámetro	Ley 590 de 2000		Ley 905 de 2004		Ley 1151 de 2007
		Desde	Hasta	Desde	Hasta	
Mediana	Número de trabajadores	51	200	51	200	Sin reglamentar
	Activos totales (SMLMV)	5.001	15.000	5.001	30.000	
	Valor de las ventas brutas anuales					
Pequeña		Desde	Hasta	Desde	Hasta	Sin reglamentar
	Número de trabajadores	11	50	11	50	
	Activos totales (SMLMV)	501	5.000	501	5.000	
Micro empresa	Valor de las ventas brutas anuales					Sin reglamentar
		Desde	Hasta	Desde	Hasta	
	Número de trabajadores		10		10	
	Activos totales (SMLMV)		500		500	
	Valor de las ventas brutas anuales					

Fuente: Elaboración propia

Antes de iniciar el análisis, es importante resaltar tres puntos importantes de esta normatividad: en primer lugar, el cambio en el rango de activos totales de las medianas empresas de ley a ley hizo que muchas grandes empresas se clasificaran como medianas,

ampliando el sector empresarial de las mipymes. Segundo, el factor determinante para la clasificación es el total de activos, aunque las cifras de las fuentes oficiales no manejan los datos en los rangos presentados. Esto ha tenido sus problemas, por lo cual para el caso de las microempresas se excluye la vivienda o lugar de funcionamiento de las mismas que en muchas ocasiones es el mismo, de ahí que la Ley 1151 introduzca el término de famiempresa. Y en tercer y último lugar, la Ley 1151 (que es el plan de desarrollo) en su artículo 75 modifica la Ley 905, que modificó la Ley 590, pero no deja establecidos los rangos para la clasificación de las mipymes, aunque replantea los parámetros así: ya no habla de número de trabajadores, sino de trabajadores permanentes, esto seguramente motivado por la flexibilización laboral y tercerización predominante en los últimos años. Y adicional al total de activos, plantea la posibilidad de que el volumen de ventas brutas anuales servirá también para poder clasificar a las empresas del país.

Lo interesante a la luz de estas categorías es su representatividad en la industria colombiana (Misión-PYME, 2010):

De acuerdo con las cifras del DANE (2005), las microempresas conforman el 96,4% de los establecimientos, las pequeñas el 3,0%, las medianas el 0,5%, y las grandes 0,1%. Por personal ocupado, las microempresas representan el 50,3% del empleo, las pequeñas el 17,6%, las medianas el 12,9%, y las grandes el 19,2%.

Consultando el último boletín de prensa de la Encuesta Anual Manufacturera (DANE, 2009)¹¹ “De acuerdo con el tamaño de los establecimientos, determinado por el número de personas ocupadas, 81,2% empleó menos de 100 personas, 15,8% entre 100 y 500 y 2,9% más de 500 personas”. Realizando la suma hasta 200 trabajadores para establecer la participación agregada de las mipymes según esta fuente, el 89,5% de los establecimientos clasificados por número de personas ocupadas son mipymes, 16,9% microempresas, 48% pequeñas y 24,6% medianas empresas. Estas cifras nos revelan un dato muy importante que corrobora el presentado en el estudio del BID sobre las microempresas en Latinoamérica:

No puede olvidarse que las microempresas son el segmento más numeroso de empresas en los diversos países, con pesos relativos que superan en todos los casos más del 90% de todo el tejido empresarial. A pesar de ello, en muchos casos se trata

11 Tenga en cuenta que las cifras que se presentan del DANE se centran en el sector fabril, por lo que quedan por fuera de las cifras los establecimientos comerciales pequeños, actividades de servicios, entre algunos ejemplos.

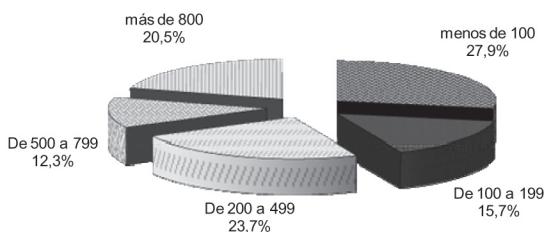
de un sector desatendido y al que no se le reconoce plenamente su importante papel en el tejido económico y social latinoamericano (Corral, Isusi, Peinado-Vara, & Pérez, 2006).

Esta composición resulta interesante no solo a la luz de definir quiénes deben asumir la RSE, sino además por la importancia económica, social y ambiental que toma este sector tan representativo de empresas. Un dato paradójico es que las mipymes representan el 32,5% de la producción bruta sectorial (DANE, 2009), es decir que son el 89,5% de la industria, pero solo representan el 32,5% de la producción bruta. Porcentaje no despreciable si se expresa que las mipymes son responsables de un tercio (aproximadamente) del impacto económico, social y ambiental del país.

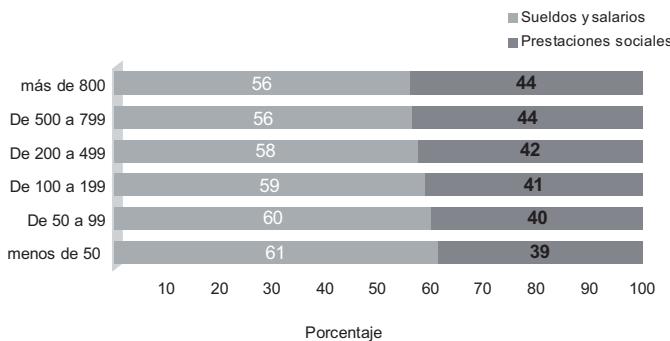
Lamentablemente, los esfuerzos por desarrollar estrategias con las mipymes establecen un universo del 89,5% de la industria, lo que parecería justificar por qué la RSE se ha implementado principalmente con grandes empresas: se trabaja solo con el 10,5% de la industria que es responsable de dos tercios de los impactos de su actividad.

Paradójicamente, este enfoque se centra principalmente en la respuesta ambiental, dejando la social relegada, retomando nuevamente las cifras del DANE (2009), y viendo la demanda de trabajo y la composición del salario. Las mipymes demandan el 43,6% del personal total del sector; de manera contraria, la composición del salario contiene menos prestaciones sociales en comparación con las grandes empresas, observando dos gráficas del informe del DANE que sintetizan muy bien este punto.

Figura 2. Distribución del empleo por escala de personal 2008

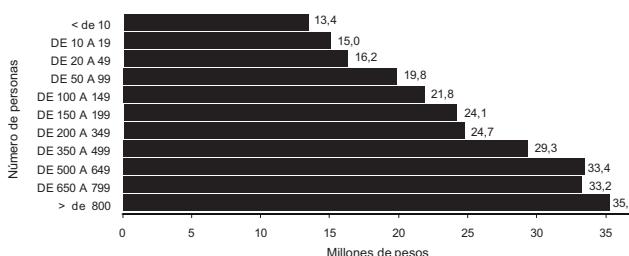


Fuente: DANE, Encuesta anual manufacturera

Figura 3. Estructura de la remuneración, según escala de personal ocupado 2008

Fuente: DANE, Encuesta anual manufacturera

Nótese que las mipymes demandan un poco menos de la mitad del total del personal del sector (43,6%), y son las que menos prestaciones sociales les ofrecen a sus empleados. Y aunque se podría observar que las diferencias no son tan marcadas entre los diferentes tipos de empresa según su tamaño, lo preocupante es la tendencia decreciente de las prestaciones sociales. Sin contar en estas cifras con los altos niveles de informalidad que tiene el país, que bajo la definición del Banco Mundial estaría representando a los trabajadores que no tienen acceso a la seguridad social. Por último, para terminar de contrastar esta importancia económica que tienen las mipymes y cómo esto pondera lo social, veamos una última gráfica del informe de la Encuesta anual manufacturera del (DANE, 2009).

Figura 4. Costo laboral promedio por escala de personal 2008

*Se incluyen los establecimientos industriales que teniendo menos de 10 personas ocupadas presentaron una producción igual o superior a \$130,5 millones de pesos de 2008

Fuente: DANE, Encuesta anual manufacturera

El análisis de los costos laborales por tamaño de empresas nos muestra que las mipymes tienen un costo por trabajador creciente a medida que la empresa aumenta su tamaño; si

supusiéramos que cada categoría del gráfico tuviera el mismo peso porcentual, el promedio resultante de sumar y dividir por las seis categorías presentadas sería de 18,3 millones¹² al año por trabajador. Aclarando que cuando se dice costos, tenemos tanto el salario directo o el indirecto¹³ (Giraldo, 2007). Más allá de los valores, lo importante de este punto es ver los grados de inequidad que se promueven en el sistema económico al obligar a las pequeñas empresas a contratar trabajadores con bajas remuneraciones creando unos círculos viciosos, pues no pueden contratar mano de obra calificada que las llevaría a mejorar su competitividad e innovación, y por ende aumentar su tamaño. Obviamente, lo anterior suponiendo que a mayor remuneración mayor cualificación de la mano de obra, aunque en la práctica la creciente oferta de mano de obra calificada ha llevado a que los salarios para profesionales en promedio hayan descendido, según la información del observatorio laboral de Colombia Aprende.

En síntesis, las mipymes representan un tercio de la producción bruta del sector, para lo que demanda un poco menos de la mitad del total de personal, a los cuales les paga (reconoce un costo) un poco más de la mitad de lo que pagan las empresas más grandes del país. Adicionalmente, las prestaciones sociales son menores en estas empresas. Por todo esto es que se puede corroborar la afirmación del BID acerca de que las mipymes es un sector de una importancia fundamental en el tejido social, pero muy desatendido. La pregunta sería ¿desatendido por quién?, y aunque una respuesta podría ser por el Estado, su corresponsabilidad en su propia situación no se puede descartar no solo de las mismas empresas sino de los sectores industriales mismos que en el reconocimiento de sus *stakeholders* someten a la competencia a unas condiciones de subsistencia, viéndose afectado a la final todo el tejido social que ellas representan.

Pilares para la construcción de la RSE

Un buen punto de partida para la construcción de la RSE es el informe triple de resultados, que haciendo una analogía es como una mesa de tres patas, siendo estas la dimensión social, económica y ambiental de la RSE, y es evidente que si están desniveladas la mesa y todo lo que sobre ella se coloque no va a estar firme. En las anteriores secciones se mencionó la importancia de lo ambiental y en cierta manera se dieron luces sobre el tema económico en las empresas. No obstante, el tema social en la RSE requiere un abordaje más contundente,

12 Cálculos desarrollados por el autor.

13 Parafraseando a Pierre Salamá en el libro de (Giraldo, 2007), el salario directo financia en parte las prestaciones sociales, el salario indirecto es financiado por la contribución patronal a los sistemas de seguridad social.

sobre todo cuando esta se quiere implementar en las mipymes que, como se demostró, tiene un gran impacto en la generación de empleo.

En este sentido, la pregunta que surge es ¿cómo lograr nivelar la mesa? (Sabogal, *Algunos cuestionamientos sobre la RSE*, 2009) plantea un interrogante clave para determinar cómo equilibrar los objetivos económicos de una empresa con los objetivos sociales y ambientales, en sus palabras, “¿en el desarrollo conceptual, generación de metodologías y sistemas de indicadores, cuál de los elementos del análisis triple de resultados tiene mayor importancia, cómo se pondera su peso para que la RSE muestre resultados creíbles en los tres elementos?”. La respuesta a este interrogante no es fácil de encontrar y mucho menos al segundo eje problemático propuesto por el SIRSA “¿Cuáles son los aspectos por considerar en la construcción de un entorno empresarial responsable con el uso de los recursos naturales y económicamente competitivo en el ámbito de los negocios internacionales?”. Pues podríamos decir que es el planteamiento problemático mismo de la RSE.

Sin embargo, a la luz de la RSE en las mipymes hay varios elementos por considerar: lo primero es dejar la moda heredada de la protección social de la focalización¹⁴, entendida esta como la ayuda a los más necesitados, que en la esfera de la RSE se asocia con el asistencialismo. Esto quiere decir que la responsabilidad social no es con uno u otro agente de la sociedad, es con todos, porque la RSE en su elemento social debe entender que cada uno de los individuos con los que interactúa hace parte de una comunidad, no es un individuo aislado. Y si bien, si lo desea en sus actividades de RSE, puede brindar asistencia social, esta actividad no agota el elemento social. Políticas de contratación justa, beneficios para los trabajadores y sus familias, un manejo de flujo de caja que no afecte a los proveedores, entre algunos ejemplos, son medidas que deberían implementarse para ser una empresa socialmente responsable.

Por otro lado, desde la perspectiva ambiental las medidas por desarrollar no deben olvidar el trasegar histórico de la actividad empresarial, porque si bien una empresa puede comprometerse a tener procesos de producción limpia, debe también asumir la responsabilidad de ser empresario y asumir socialmente los efectos que han generado históricamente en el planeta. Establecer un fondo común para la promoción, desarrollo y reconstrucción del ambiente, donde todo empresario, independiente de la actividad que desarrolle, aporte de

14 El concepto de focalización aparece en el paradigma de la protección social como alternativa para administrar mejor los recursos del Estado, centrando o focalizando los esfuerzos en los más necesitados. Si se quiere profundizar sobre el mismo, se recomienda mirar la evolución de los sistemas de protección social en el libro *Protección o desprotección social*, de César Giraldo.

manera voluntaria parte de sus ganancias, permitiría devolverle algo al planeta que tanto le ha dado sin pedir nada a cambio.

El último elemento, el económico, requiere un análisis más profundo o, mejor dicho, filosófico. La teoría económica establece como verdad sine qua non para su construcción teórica que el ser humano es egoísta por naturaleza. Tomando las palabras de (Sabogal, 2008), que sintetiza muy bien este punto:

El ser humano ha sido caracterizado, por algunos pensadores de la teoría económica ortodoxa y de otras ciencias, como: individualista, egoísta y competitivo por naturaleza; esta forma de ver la realidad ha llevado a la construcción de una ética particular y de sistemas de valores morales y a la vez ideales de un comportamiento llamado racional. [...] El funcionamiento basado en el comportamiento egoísta y que privilegia el beneficio individual sobre lo social, ha traído consecuencias nefastas para el bienestar de la sociedad que se hacen cada vez más evidentes y que ponen en entredicho la conveniencia de este tipo de funcionamiento social.

La respuesta ante esta situación es redefinir el axioma que regula la actividad del empresario, pasar de “la maximización de beneficios” a la “maximización de beneficios sociales”. Si el empresario se centra en maximizar solo sus beneficios está siendo ineficiente; en cambio, si se concentra en maximizar los beneficios de la empresa, entendida esta como el conjunto de todos sus grupos de interés, accionistas, empleados, proveedores, generaciones futuras, etc., los resultados que se van a generar serán más eficientes. Obviamente, el primer obstáculo de este planteamiento es lograr la concepción de empresa como conjunto de sus *stakeholders*, lo cual se convierte en el mayor reto para las mipymes, las universidades, los gremios y la sociedad en general.

La empresa en la actualidad debe reconocerse esencialmente como un fenómeno social, con intereses económicos e impactos ambientales que necesitan de una concepción holística de la misma. Es evidente que ninguna empresa, así sean las denominadas “sin ánimo de lucro”, tiene ánimo de pérdida. La generación de resultados económicos es el corazón del accionar de una empresa, pero como cuerpo esta no solo funciona con corazón, requiere de otros elementos, por lo cual las interacciones sociales con todos sus *stakeholders* toman vital importancia; de nada sirve un corazón latente, unas extremidades fuertes, si no existe un sistema nervioso que coordine y articule todo el ejercicio de la empresa. Pero el ejercicio de este sistema va más allá de la coordinación de actividades, también tiene a su

cargo la labor creativa. Es decir, es en la dimensión social de la RSE donde se encuentra el cerebro de la actividad de una empresa, porque es responsabilidad de ella, entendida como un cuerpo, autorregularse y mejorar cada día sus procesos; pero esto no es un proceso impuesto, es una actividad socialmente aceptada, si en verdad se quiere lograr la transformación de una realidad.

De lo anterior, el mayor reto que tiene la empresa y en particular las mipymes es renovar esa concepción de industria, más aun cuando los individuos que participan deben asumir varios roles a la vez, pues en las mipymes el número de personas que participan es reducido. Este cambio tiene un gran obstáculo en las concepciones teóricas promovidas y aceptadas en la academia, por lo cual la participación de las universidades en esta renovación de la idea de empresa es fundamental. Por esta razón, desde el grupo de investigación en RSE de la Facultad de Contaduría Pública se quieren ir sembrando estas semillas para cosechar nuevas y mejores concepciones de empresa en Colombia.

Referencias

- BID, Banco Interamericano de Desarrollo. (2009). *Guía de aprendizaje sobre la implementación de responsabilidad social empresarial en pequeñas y medianas empresas*. Washington.
- Congreso de la República de Colombia. (2000). *Ley 590 por la cual dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas*.
- Congreso de la República de Colombia. (2004). *Ley 905 por medio de la cual se modifica la Ley 590 de 2000 sobre promoción del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa colombiana y se dictan otras disposiciones*.
- Congreso de la República de Colombia. (2007). *Ley 1151 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2006 - 2010*.
- Corral, A., Isusi, I., Peinado-Vara, E. & Pérez, T. (2006). *Banco Interamericano de Desarrollo*. Recuperado en agosto de 2010 de www.iadb.org/document.cfm?id=1580927
- Cortazzo, I. (1998). ¿Qué es esto de la cuestión social y de la exclusión social? Última Década (009).
- DANE, Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2009). Recuperado el 16 de septiembre de 2010 de http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/eam/bolet_eam_2008.pdf
- Eschenhagen, M.L. (1998). Evolución del concepto “desarrollo sostenible” y su implantación en la política colombiana. En *Innovar*, pp. 111-120.
- García, L. (2003). Teoría del desarrollo sostenible y legislación ambiental colombiana una reflexión cultural. En *Revista de Derecho*, No. 20, pp. 198-215.
- Giraldo, C. (2007). *¿Protección o desprotección social?* Bogotá: Ediciones Desde Abajo.
- González, A. & Torassa, S. (2007, diciembre). *La responsabilidad social corporativa: un nuevo desafío para la empresa*. Recuperado el 15 de julio de 2010 de CREO: www.creo.org.co

GRI. (2006). *Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad*. Recuperado el 15 de agosto de 2010 de Global Reporting Initiative: www.globalreporting.org

Leonard, A. (2007). *The Story of Stuff*. Recuperado el 26 de septiembre de 2010 de <http://www.storyofstuff.com/>

Misión Pyme. (2010). Recuperado el 16 de septiembre de 2010 de <http://www.misionpyme.com>

Paternostro, J.A. (2006). *Economía para no economistas*. Bogotá: Universidad Sergio Arboleda.

RAE, Real Académia Española. (2001). Recuperado el 26 de agosto de 2010 de www.rae.es

Roncaglia, A. (2006). *La riqueza de las ideas, una historia del pensamiento económico*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.

Rosanvallon, P. (2007). *La nueva cuestión social, repensar el estado providencia*. Buenos Aires: Manantial.

Sabogal, J. (2008). Aproximación y cuestionamientos al concepto responsabilidad social empresarial. En *Revista Facultad Ciencias Económicas*, XVI (1), pp. 179-195.

Sabogal, J. (2009, marzo 26). Algunos cuestionamientos sobre la RSE. En *La República*.

Samuelson, P. (2006). *Economía*. México: McGraw Hill.